ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA nº5/20

Fecha: 29 de septiembre de 2020
Hora: 13:00 h

D. Manuel Villegas García
Consejero de Salud

D. Miguel Motas Guzmán
Consejero de Empleo, Investigación y Universidades

Dª. María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud

Dª. Mª Isabel Fortea Gorbe
Directora General de Investigación e Innovación Cientifica

D. José Carlos Vicente López
Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud

D. Asensio López Santiago
Gerente del Servicio Murciano de Salud

D. Pablo Alarcón Sabater
Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud

Dª. María Auxiliadora Moreno Valls
Secretaria General Técnica del Servicio Murciano de Salud

Dª. Inmaculada Barceló Barceló
Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la Fundación

Dª. María Madrid González
Secretaria del Patronato de la Fundación

Siendo el día 29 de septiembre de 2020, las personas arriba relacionadas asisten por videoconferencia a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

1. **Aprobación del acta de la última reunión del Patronato, de fecha 11 de septiembre de 2020.**
2. **Valoración y, en su caso, autorización del inicio de los siguientes expedientes de contratación:**

   -Objeto: Desarrollo del Sistema de Información del Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica (SISOAF) de la Consejería de Salud; Duración: 30 meses; Valor estimado del contrato: 192.516,90 €. Financiación: Aportación presupuestaria incluida en los presupuestos generales de la CARM, en concepto de fondos externos a favor de la FFIS para el proyecto 46920 "A FFIS- Programa políticas cohesión sanitaria"; Procedimiento: Abierto.

   -Objeto: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud en la FFIS; Duración: 1 año prorrogable hasta 2 años más, siempre que exista crédito suficiente; Valor estimado del contrato (por los tres años): 115.200 €; Financiación: Aportación de Gestión del conocimiento 2021, 2022 y 2023; Procedimiento: Abierto.

   -Objeto: Equipo Bioreactor CliniMacs Prodigy; Valor estimado del contrato: 260.000 €; Financiación: Aportación presupuestaria incluida en los presupuestos generales de la CARM, en concepto de fondos externos a favor de la FFIS para el proyecto 46920 "A FFIS- Programa políticas cohesión sanitaria"; Procedimiento: Armonizado. Negociado sin publicidad por exclusividad.

   -Objeto: Derechos de uso y explotación informática de los contenidos de la Guía Terapéutica en Atención primaria, así como los derechos de uso y explotación de la base de datos informática de la Guía Terapéutica, incluyendo la cesión del contenido de la Guía cada seis meses (base inicial + actualizaciones del contenido de la Guía). Duración: 1 año prorrogable otro año más, siempre que exista crédito suficiente. Valor estimado del contrato (por los dos años): 48.000 €. Financiación: Aportación presupuestaria incluida en los presupuestos generales de la CARM, en concepto de fondos externos a favor de la FFIS para el proyecto 42357 "A FFIS- Programa políticas cohesión sanitaria"; Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.

-Objeto: contratación de la licencia de uso del portal AMF'-semFYC, para la formación continuada a distancia de hasta un máximo de 300 médicos de familia de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud. Duración: 1 año prorrogable otro año más, siempre que exista crédito suficiente. Valor estimado del contrato (por los dos años): 98.076,92 €; Financiación: Aportación presupuestaria incluida en los presupuestos generales de la CARM, en concepto de fondos externos a favor de la FFIS para el proyecto 42357 "A FFIS- Programa políticas cohesión sanitaria"; Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.

3. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la última reunión del Patronato, de fecha 11 de septiembre de 2020.

Se aprueba el acta de la reunión de Patronato de fecha 11 de septiembre de 2020.

2. Valoración y, en su caso, autorización del inicio de los siguientes expedientes de contratación:

-Objeto: Desarrollo del Sistema de Información del Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica (SISOAF) de la Consejería de Salud; Duración: 30 meses; Valor estimado del contrato: 192.516,90 €. Financiación: Aportación presupuestaria incluida en los presupuestos generales de la CARM, en concepto de fondos externos a favor de la FFIS para el proyecto 46920 "A FFIS- Programa políticas cohesión sanitaria"; Procedimiento: Abierto.

Se explica el origen del presente procedimiento de contratación, cuya documentación ha sido remitida previamente al Patronato. Los miembros asistentes aprueban el inicio de dicho procedimiento.

-Objeto: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud en la FFIS; Duración: 1 año prorrogable hasta 2 años más, siempre que exista crédito suficiente; Valor estimado del contrato (por los tres años): 115.200 €; Financiación: Aportación de Gestión del conocimiento 2021, 2022 y 2023; Procedimiento: Abierto.

Se explica el origen del presente procedimiento de contratación, cuya documentación ha sido remitida previamente al Patronato. Los miembros asistentes aprueban el inicio de dicho procedimiento.

-Objeto: Equipo Bioreactor CliniMacs Prodigy; Valor estimado del contrato: 260.000 €; Financiación: Aportación presupuestaria incluida en los presupuestos generales de la CARM, en concepto de fondos externos a favor de la FFIS para el proyecto 46920 "A

FFIS- Programa políticas cohesión sanitaria"; Procedimiento: Armonizado. Negociado sin publicidad por exclusividad.

Se explica el origen del presente procedimiento de contratación, cuya documentación ha sido remitida previamente al Patronato. Los miembros asistentes aprueban el inicio de dicho procedimiento.

-Objeto: Derechos de uso y explotación informática de los contenidos de la Guía Terapéutica en Atención primaria, así como los derechos de uso y explotación de la base de datos informática de la Guía Terapéutica, incluyendo la cesión del contenido de la Guía cada seis meses (base inicial + actualizaciones del contenido de la Guía). Duración: 1 año prorrogable otro año más, siempre que exista crédito suficiente. Valor estimado del contrato (por los dos años): 48.000 €. Financiación: Aportación presupuestaria incluida en los presupuestos generales de la CARM, en concepto de fondos externos a favor de la FFIS para el proyecto 42357 "A FFIS- Programa políticas cohesión sanitaria"; Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad

Se explica el origen del presente procedimiento de contratación, cuya documentación ha sido remitida previamente al Patronato. Los miembros asistentes aprueban el inicio de dicho procedimiento

-Objeto: contratación de la licencia de uso del portal AMF'-semFYC, para la formación continuada a distancia de hasta un máximo de 300 médicos de familia de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud. Duración: 1 año prorrogable otro año más, siempre que exista crédito suficiente. Valor estimado del contrato (por los dos años): 98.076,92 €; Financiación: Aportación presupuestaria incluida en los presupuestos generales de la CARM, en concepto de fondos externos a favor de la FFIS para el proyecto 42357 "A FFIS- Programa políticas cohesión sanitaria"; Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.

Se explica el origen del presente procedimiento de contratación, cuya documentación ha sido remitida previamente al Patronato. Los miembros asistentes aprueban el inicio de dicho procedimiento

3. Ruegos y preguntas.

Los Patronos quieren manifestar de nuevo de forma unánime su agradecimiento por la gran labor realizada por el Director de la Fundación en los 5 años en que ha estado al frente de la entidad, su dedicación y compromiso durante todo ese periodo.

No habiendo más asuntos que tratar, se autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente acta o alguno de los acuerdos adoptados, y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Siendo las 13:30 h se levanta la sesión, agradeciendo su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del acta.

Doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE	**LA SECRETARIA**
Manuel Villegas García	**María Madrid González**